Ayuntamiento de Tomares

BASES REGULADORAS DEL III CONCURSO DE POSTRES Y DULCES NAVIDEÑOS DE TOMARES 2026

El III Concurso de Postres y Dulces Navideños de Tomares invita a todas las personas aficionadas a la repostería a compartir sus mejores elaboraciones navideñas, poniendo en valor la tradición culinaria y los sabores propios de estas fechas.

Este certamen tiene como finalidad fomentar el espíritu navideño, la participación ciudadana y el disfrute de la repostería tradicional, así como reconocer la creatividad y el buen hacer de las personas participantes.

1. OBJETIVO

El objetivo del concurso es celebrar la Navidad mediante la elaboración y presentación de postres y dulces tradicionales o relacionados con esta época del año, fomentando la participación ciudadana y poniendo en valor la repostería casera.

2. TEMÁTICA

Los postres y dulces deberán estar relacionados con la repostería casera de Navidad, pudiendo presentarse, entre otros, bizcochos, tartas, turrones, galletas, brazos de gitano, pestiños y otras elaboraciones propias de estas fechas.

Se valorará especialmente el uso de ingredientes y elementos característicos de la Navidad, así como la presentación, originalidad y elaboración de los mismos.

3. PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

Podrán participar todas aquellas personas **mayores de 18 años** que lo deseen, siempre que no sean profesionales de la repostería y estén **empadronadas** en Tomares.

Las personas interesadas podrán formalizar su inscripción **desde el 25 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2026 hasta las 14.00h,** ambos inclusive, a través de la **Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tomares** y/o de forma presencial en el **Servicio de Atención al Ciudadano** (SAC).

Una vez formalizada la inscripción, la organización asignará a cada participante un número identificativo, que deberá acompañar al dulce presentado el día del concurso, con el fin de garantizar el anonimato de las propuestas durante el proceso de valoración.

Ayuntamiento de Tomares

4. PRESENTACIÓN DE LOS POSTRES Y DULCES

Los dulces y postres participantes deberán ser obligatoriamente de elaboración casera.

Las elaboraciones deberán presentarse listas para su degustación, en perfectas condiciones de consumo y en una bandeja o recipiente adecuado, preferentemente desechable.

Cada participante podrá presentar **un único dulce o postre**, debiendo aportar una cantidad mínima de **12 unidades, o** bien una elaboración que pueda **dividirse en 12 raciones o más**.

5. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio: 300 € y un obsequio consistente en una tarta elaborada por Pampa Obrador.
- Segundo Premio: 150 €.
- Tercer Premio: 75 €.

La Delegación de Cultura y Fiestas Mayores podrá, en función del número y características de las recetas presentadas, realizar una publicación de las mismas, ya sea en formato digital o impreso.

La participación en el concurso implicará la autorización para la publicación de las recetas presentadas en los términos establecidos por la organización.

6. PRESENTACIÓN Y DEGUSTACIÓN

La presentación y degustación de los dulces y postres participantes tendrá lugar el lunes **21 de diciembre** de 2026, a las **17:30 horas**, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tomares**, sito en calle de La Fuente, 1, Tomares.

Los participantes deberán entregar sus elaboraciones a las **17:00 horas**, es decir, media hora antes del comienzo del acto.

Una vez finalizada la valoración por parte del jurado, los dulces y postres participantes quedarán a disposición para su degustación por las personas asistentes al acto.

7. JURADO Y VALORACIÓN

El jurado estará compuesto por un mínimo de tres personas, designadas por la organización.

Cada miembro del jurado valorará individualmente cada una de las elaboraciones presentadas, atendiendo a los siguientes criterios:

- **Sabor y calidad**: hasta 3 puntos.
- **Presentación**: hasta 2 puntos.
- **Originalidad**: hasta 2 puntos.

- **Complejidad y elaboración**: hasta 2 puntos.
- **Adecuación a la temática navideña**: hasta 1 punto.

La **puntuación máxima** será de **10 puntos** por miembro del jurado y por elaboración.

La puntuación final de cada participante será el resultado de la suma de las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del jurado.

En caso de empate, el jurado acordará entre sus miembros la elaboración que resulte ganadora.

El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios cuando considere que no se ha alcanzado un nivel suficiente de calidad.

El fallo del jurado será **inapelable**.

El **resultado** del concurso se comunicará el mismo día de su celebración, **entre las 18:00 y las 20:00 horas.**

8. PUBLICACIÓN DE LAS RECETAS

Las personas ganadoras deberán facilitar a la organización la receta completa de la elaboración premiada, incluyendo los ingredientes y el procedimiento de elaboración, para su posible difusión y publicación.

La participación en el concurso supone la autorización al Ayuntamiento de Tomares para reproducir y publicar las recetas presentadas con fines exclusivamente relacionados con la difusión y promoción del concurso y de las actividades navideñas municipales, sin perjuicio de los derechos que correspondan a sus autores.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la **aceptación íntegra de las presentes bases**.

La organización se reserva el derecho de retirar de la participación cualquier postre o dulce que, por sus características, estado de conservación o presentación, pueda suponer un riesgo para la salud o seguridad de las personas asistentes, así como aquellos que resulten manifiestamente ofensivos o contrarios al objeto del concurso.

Cualquier incidencia o circunstancia no prevista expresamente en las presentes bases será resuelta por la organización.

La participación en el concurso implica asimismo la autorización para la toma y utilización de imágenes de las personas participantes durante el desarrollo de la actividad, en los términos establecidos en la correspondiente autorización de uso de imágenes.

Documento firmado electrónicamente.

Ayuntamiento de Tomares

FICHA DE INSCRIPCIÓN – III CONCURSO DE DULCES NAVIDEÑOS DE TOMARES 2026

DATOS DEL PARTICIPANTE:

Nombre completo: _____

DNI/NIF: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Dirección (de residencia): _____

Nombre del dulce: _____

DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

El/la participante declara que el dulce presentado al III Concurso de Dulces Navideños de Tomares 2026 es de elaboración propia y que cumple con los requisitos establecidos en las bases reguladoras del concurso.

Asimismo, manifiesta que los datos facilitados en esta ficha son veraces.

Firma del participante:

Fdo.: _____

Fecha de inscripción: ____ / ____ / 2026

OBSERVACIONES

La receta presentada deberá ser de elaboración propia y ajustarse a la categoría establecida en las bases del concurso.

Se valorará especialmente la vinculación del dulce con las tradiciones navideñas de Tomares.

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases reguladoras del mismo.